Miércoles 23. MARZO. Año 1831.

DIARIO BALEAR.

S. Victoriano y S. Saturnino Mr.

El sol sale á las 5 y 56 minutos: pónese á las 6 y 4 minutos.

LA SUSCRIPCION

A este periódico es á razon de 10 *reales mensuales*, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 *cuartos*.

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de *Guasp*, calle de *Morey*, núm. 42; y en la del *puesto del Diario*, junto á la cadena de *Cort*, núm. 3.

ESPAÑA.

Madrid 4 de marzo.

Escriben de Argel que llegan continuamente europeos á establecerse en la ciudad. En sus inmediaciones se han comprado á los moros mas de 400 casas de campo, ascendiendo ya á 100 el número de los nuevos habitantes.

En el último mes de febrero los negocios comerciales de Havre (Francia) se activaron repentinamente, habiendo habido semana muy notable por ventas de consideracion sobre diversos artículos.

Debe salir el 5 de este de Nápoles el magnífico paquebote de vapor titulado *Francisco 1* con direccion á Marsella, de donde partirá el 18 del corriente para volver á Nápoles, tocando en los puertos de Génova, Liorna y Civitavechia, á donde llegará el 26 para desembarcar á los pasageros que quieran ir á Roma á ver las funciones de semana santa. Volverá á salir el 9 de abril de Nápoles, deteniéndose en Sicilia y Malta para los curiosos que quieran ver lo notable de aquellas islas, y del 6 al 8 de mayo volverá á tomar el rumbo de Liorna, Génova y Marsella; de modo que en poco mas de dos meses los viajeros que saliesen de Francia podrán ver cómodamente casi toda la Italia, Sicilia y Malta.

Por cartas de Calcuta recibidas últimamente en Cádiz se sabe que en todo el presente año de 1831 debe hallarse realizado el proyecto de comunicacion de Calcuta á Europa por el mar Rojo.

Con fecha de 8 de febrero escriben de Agde lo siguiente: »El 3 del corriente ha barado cerca de este puerto el bergantin sueco nombrado *Augusto*, capitan Eric Stozemberg. La oscuridad del tiempo, aumentada por una gran lluvia, impidieron al capitan el que pudiese reconocer las señales que le hacian de tierra, por lo que, y careciendo de todo conocimiento respecto á la costa, anció mal y se le rompieron las áncoras. Arrojándolo el viento hácia tierra, cortó los palos con el objeto de hacer el choque ménos peligroso, y corrió en tal estado hasta que el buque inclinándose á estribor se llenó de agua y pereció sin poderle prestar ausilio. Sin embargo se ha salvado la tripulacion aunque con mucho trabajo.

La ciudadela de Navarino, que por efcto de una esplosion de pólvora se habia arruinado, se está reedificando con la mayor prontitud. La suma ofrecida por el gobierno frances para este objeto hace tiempo se ha entregado al de aquel pais.

Volantes romanos.—Bajo este nombre se conoce un juego de nueva invencion, que siendo de rigurosa moda, forma unos de los mas principales pasatiempos de las elegantes tertulias de Paris. Se reduce pues á un pequeño globo, cuya ligereza estraordinaria, por estar lleno de gas, hace que con un ligero impulso recorra infinidad de veces un gran salon, causando la diversion de que cuando se va á coger se escapa de las manos.

Para dar una idea de lo mucho que adelantan los franceses en el arte de la *gurmandería* referimos el siguiente anuncio, que se puso en una fonda marina de la escuadra de Africa con motivo de haber muerto una avanzada de aquel ejército á dos serpientes y un leon. Dice así: *Lista de hoy 30 de noviembre de* 1830.—Lomo de leon guisado con su misma manteca, patas de leon rebozadas, riñon de leon en pepitoria, leon estofado con guisantes, guisado de serpientes á lo marino, gigote de id. á la tártara.

En Paris acaba de levantarse la tapa de los cesos un jugador llamado Mr. Hell. Ha dejado infinidad de cartas picadas y un papel en que declara haber perdido cuanto poseia. ¡No ha tenido mal desquite!

Se asegura que el general Claussel ha tratado de

ceder al Bey de Tunez el beyato de Constantina en 1.200? francos.

A fines del año de 1800 ó al principio de 1801 viniendo doña Manuela Zuita, muger de D. Lázaro Plañas, desde la ciudad de Santander á esta corte con dos hijas suyas, la una de 14 años y la otra de tres, se le unió en el camino y la ayudaba á cuidarlas una muger que dijo llamarse María de Gracia, y ser del pueblo de Cabrales en Astúrias; pero en Medina del Campo desapareció esta mugèr, llevándose consigo á la niña de tres años llamada María Manuela Plañas y Zuita, y hasta el dia nada ha podido saberse de su paradero ni ecsistencia. Podrá venirse en conocimiento de su identidad por la edad de 33 años que actualmente tiene, por la ninguna noticia de su orígen legítimo, por lo que hubiese acaso oido á la muger que la sustrajo del poder de su madre, ó manifestacion que hubiese hecho al tiempo de su muerte si es que se ha verificado, y últimamente por las señas siguientes: la muger que la robó era entónces como de 25 años, de estatura regular, gruesa, color blanco, ojos azules y abultada de pechos: habia estado segun espresó en un convento de Sevilla con una tia suya religiosa, y escapádose por el campanario, y se dirigia á la misma ciudad, á Madrid y á Málaga, donde tambien habia estado otras veces. La niña robada era de pelo castaño rizado, color trigüeño, ojos pardos oscuros, y con cierta erupcion en la cabeza encima de la oreja izquierda á manera de tiña, que ha podido dejar alguna impresion. Si en algun punto de España se encontrase por la diligencia á que sin duda se prestarán los curas párrocos y empleados en el ramo de policía, tomando informes de los ancianos y por otros medios, se servirán comunicarlo al Sr. D. Ramon Vicente, alcalde de Casa y Corte, comisionado por S. M. entre otras cosas para procurar el hallazgo de la espresada jóven, quien dispondrá se la instruya de asuntos que le interesan relativos á su anciana madre doña Manuela Zuita, que reside en Madrid con un caudal en fincas bastante considerable.

Escriben de la Habana con fecha de 5 de diciembre último la siguiente curacion referida por don Juan Gonzalez García, vecino y del comercio de nuestra Señora de Regla, marido de la paciente. »En 23 de junio de 1827 acometió á mi esposa Dª María de Jesus Martinez un mal, que fué desconocido de infinitos médicos tanto nacionales como estrangeros llamados con empeño para su curacion. En sus principios se presentó con un delirio, segun decian, que á los seis meses la condujo hasta el estremo de una locura rematada, quedando repentinamente privada, no solo del discurso, la voz y la palabra, sino tambien de toda accion, siendo preciso desde dicha época darla de comer y beber por mano agena, pues la paciente no solicitaba lo uno ni lo otro. Se pierde la memoria queriendo recordar los innumerables esfuerzos y tentativas que en tan deplorable estado se hicieron para su curacion, ó al ménos para aliviarla; mas todo fué en vano, y la ciencia médica me desengañó abiertamente hasta del menor alivio en tan cruel enfermedad. Sin embargo de tan funesto pronóstico, aunque era en su abono la clase de enfermedad, y sobre todo mas de tres años de padecimiento, solicité la visitase el licenciado cirujano-médico D. Rafael Gutierrez y Martinez, natural del principado de Astúrias, quien conseguí la viese el 25 de setiembre último; y reconocido que hubo escrupulosamente á la enferma, me pidió una relacion de la invasion de la enfermedad y sus progresos, presentándole los formularios médicos usados en su cura. Con estos antecedentes se hizo cargo de la clase de su dolencia, ecsigiéndome no se diese á la enferma ni un vaso de agua sin su órden. El dia 16 á los tres años, cuatro meses y tres semanas de tamaño accidente, y á los 53 dias que este jóven profesor disponia de la enferma, consiguió la total curacion de sus males, restableciéndola no solo la voz, uso de la palabra y su cabal juicio, sino ponerla como si jamas hubiese padecido tal dolencia. Este hecho enagena mi corazon de justo aprecio y reconocimiento al citado profesor D. Rafael Gutierrez y Martinez por tan incomparable servicio: y lo anuncio al público en cumplimiento de los justos sentimientos de humanidad que me asisten.—Pueblo de nuestra Señora de Regla y noviembre 30 de 1830.

El dia 17 de diciembre último en la siempre fidelísima ciudad de la Habana se reunieron en junta el Escmo. Sr. presidente, gobernador y *capitan* general D. Francisco Dionisio Vives y el Escmo. Sr. conde de Villanueva, consejero honorario de Estado y superintendente de la Real Hacienda, para arreglar lo conveniente sobre el acuerdo de la junta de poblacion celebrada el 15 de setiembre del mismo año para el fomento y poblacion de la colonia *Reina Amalia* en la isla de Pinos; y leido el dicho acuerdo quedaron aprobados los artículos siguientes: 1º Aprobacion del plano topográfico que se deberá observar puntualmente en el establecimiento del pueblo que se titula *Nueva Gerona*. 2º El destino de 10 caballerías de tierra contiguas á este pueblo para egidos comunes al uso y necesidades de sus vecinos, en las cuales ninguno podrá fabricar ni poseer en propiedad la menor estension de terreno, observándose lo mismo en todas las márgenes de los rios de la isla, y reservándose en toda la ribera del mar 400 varas yermas para lo que quiera destinarlas el gobierno. 3º Las restantes caballerías de tierra de la media legua que ha donado á S. M. el señor regidor D. Andres Acosta, y otros terrenos cedidos por particulares, se repartirán entre los colonos que quieran establecerse en el modo siguiente: 4º Al colono soltero se le dará en posesion una caballería de tierra, y al casado dos. Al casado que tenga un hijo varon de 15 años tres caballerías, y al que tenga dos hijos varones que pasen de 15 años cuatro. 5º Disfrutarán los colonos por 10 años la tierra que se les haya señalado libre de tributos, y concluido este término reconocerán un impuesto á

censo redimible de 100 pesos por cada caballería de las que sean útiles para labor, y de 50 por las que no sean aparentes para alguna clase de cultivo, entregando á la Real Hacienda un 5 por 100 anual sobre el capital indicado. 6º Serán admitidos en clase de colonos los forasteros labradores ó artesanos que que profesen la religion católica, apostólica, romana. 7º La persona destinada por el gobierno para el reparto de tierras llevará un libro para sentar el nombre, secso, estado, ejercicio y nacion de cada colono, y otro en que inscribirá el dia, mes y año en que se les consignan tal número de caballerías de tierra, para que contribuyan al cumplirse los 10 años. 8º El Escmo. Sr. gobernador y capitan general recomendará al Esmo. Sr. conde de Villanueva, intendente de ejército, la absoluta libertad de derechos de esportacion por tiempo de 15 años, y por igual término de los víveres, ropas y efectos que se introduzcan para el consumo y ejercicio de la industria y agricultura, conforme á la Real cédula de 21 de octubre de 1817. 9º los colonos nacionales y estrangeros quedarán libres del pago de diezmos por 15 años, y despues pagarán solo el $2\frac{1}{2}$ por 100, estando tambien libres en igual término el derecho de alcabala, y pagando despues el $2\frac{1}{2}$ por 100. 10. Tendrán los colonos un cura párroco hasta que se provea con arreglo á las leyes, asegurándole la pension necesaria para su debida decencia, y procurando recaiga la eleccion en persona respetable por su saber y conducta. 11. Se formará con la seguridad conveniente un cementerio á distancia proporcionada para que en ningun tiempo quede inmediato á la poblacion aunque esta se aumente. 12. Se recomendará eficazmente por S. E. al comandante militar de la colonia que distinga y ausilie á las familias acreedoras á la proteccion del gobierno por su laboriosidad y comportamiento. 13. Por ahora, y mientras la poblacion y circunstancias no lo ecsijan, no se emprenderá la fábrica de nuevos edificios públicos, subsistiendo entre tanto el hospital, cuartel y demas que hubiese establecidos. 14. Hasta que el Escmo. Sr. gobernador y capitan general lo estime conveniente se continuará el sistema adoptado por S. E., gobernándose la colonia por un comandante militar. 15. Se considera igualmente acertada la providencia del mismo Escmo. señor para guarnecer por destacamentos la *Nueva Gerona*. 16. Al comandante militar se le concederá una suerte de cinco caballerías de tierra, y al capellan, ademas de la pension señalada por el gobierno, el producto de las obvenciones, que progresivamente se aumentarán á proporcion del fomento de la poblacion.

Escriben del Ferrol con fecha de 15 del pasado que desde principios de enero último ningun viajero casi ha pisado ni visto nieve en el camino de Madrid á la Coruña, no obstante que hasta las 40 leguas de distancia se sentian frios rigorosos. Despues, ó sea desde mediados de dicho mes, se esperimentó un tiempo muy suave y templado, no menos que en las respetables montañas de Torozos Piedrafita y el Cebrero, que ningun obstáculo causaban para viajar. Eran inmensas las lagunas: los caminos que se hallaban en declive parecian rios por la incesante corriente de las aguas que descendian de las montañas y terrenos inmediatos. El riachuelo cercano á Villardefrades, aunque manso, habia que sondearlo en la parte que atreviesa el camino, por si se habian abierto pozos ó grietas, pues debe carecer de una calzada. En Cebrones, pueblo cercano á Benavente, era de tanta consideracion la inundacion del rio Orbigo, que á pesar de su larguísimo y sólido puente (que pertenece á la carretera Real) habia salido de su camino acostumbrado á mas de 500 varas de latitud, en términos que las caballerías no podian atravesarlo para entrar en el puente, y muchas han sido volcadas con sus cargas en aquella parte en que se habia escedido el Orbigo, sufriendo todos los transeuntes una detencion por lo menos de dos dias. El mayoral de una galera ó carro cubierto de Madrid á la Coruña (llamado Vicente Ventura), pareciéndole el suceso de poca importancia, y á pesar de los riesgos con que le amenazaban los vecinos de Cerbones y los transeuntes detenidos, tomó el 21 de enero su macho delantero, muy brioso, y montado en él pasó el puente para reconocer el rio que se le oponia; pero antes de llegar á unas 40 varas de distancia de la otra orilla dió la caballería sin duda en un pozo ó vacío, y á pocos instantes desapareció con su mayoral á impulsos de la violencia del agua. Por fortuna este se desprendió del macho, luchó con la corriente, y por dos veces, durante tres ó cuatro minutos, el agua le volvió á confundir; pero dotado de un valor y serenidad increible salió á tierra. La caballería no pudo hacerse superior á la fuerza, y caminó por espacio de mas de 200 varas sin vérsela apenas rebullir, aunque al fin pudo levantarse y atraérsela á tierra muy fatigada. Los campos de Galicia, y señaladamente las mariñas de Betanzos y el Ferrol, presentan el aspecto mas agradable, así por su no interrumpido cultivo, como por lo adelantados que se hallan sus hermosos sembrados. En este departamento, que un antiguo poeta lo designa con el nombre de puerto del Sol (sin duda porque lo baña durante todo el dia), se va por mil partes sobre alfombras de una verde yerba, que antes de un mes descubrirán mil agradables flores y las hojas de muchos árboles de la suntuosa alameda que circunda su célebre y apreciable arsenal. El Sr. Miñano nada ecsagera en la descripcion de este pueblo que contiene el suplemento de su diccionario geográfico. Tenemos descansando el precioso navío *Soberano* y una fragata, lo que prueba que en el mar y en la tierra no hay riesgo de que se perturbe la paz. En cuanto al arsenal está cuidado muy bien, y se han hecho reparos y mejoras de consideracion; tal es entre otros lo que allí se llama machina construida de nuevo, cuyo coste se dice que importó 400 duros.

Juan Toullot, que en otro tiempo fué inventor con su hermano de la máquina llamada cilindro de

fuego para prensar y dar lustre á las indianas y otros géneros que se fabrican en Barcelona, aprobada por la Real junta de Comercio en el año 1787, ofrece una prensa de su nueva invencion. Esta máquina puede servir para estraer aceite de las olivas y demas frútos, prensar vino y paño, y para hacer balotes ó fardos de todo género de ropas. El interesado ofrece sus servicios al público, y pasará al punto que gusten los que quieran valerse de él para dirigir la construccion de dicha máquina y sus operaciones. Tiene su residencia en el pueblo de Sans, estramuros de Barcelona.

En la villa de Herce, provincia de Soria, ocurrió dia 8 del pasado entre siete y ocho de la noche un hundimiento de porcion de terreno, que arruinó 11 casas, y dejó soterradas seis personas, habiendo perecido una anciana, una jóven y un niño, y logrado sacarse con vida á tres hombres.

En la Puebla de Guzman, provincia de Sevilla, vive Francisca Gomez, viuda, de 102 años cumplidos, en el estado de mas perfecta salud, á pesar que desde los 100 años ha padecido su físico un fenómeno tan estraordinario como el de salirle repetidamente en la mandíbula superior dientes de que absolutamente carecia; ser estos muy pequeños, y caersele en poco tiempo, y reemplazarlos otros iguales. Desde la misma época tan pronto ha quedado absolutamente ciega como con vista perfecta para ocuparse en sus tareas domésticas. Como criada y sostenida en una condicion pobre ha llevado siempre una vida frugal y laboriosa, segun costumbre de aquella serranía.

En Valladolid se ha formado un establecimiento de hospitalidad domiciliaria por los individuos del arte de obra prima. Es una especie de sociedad de seguros mútuos, en la que por una corta suma de entrada, y algunos maravedises de cuota semanal, tiene cada uno derecho á ser asistido de médico, cirujano y botica en sus enfermedades. Segun el estado de ingresos de esta reunion han ascendido en el año último á 7977 reales, habiéndose empleado 5144 en la asistencia de 331 enfermos. Aunque este establecimiento es privativo de los espresados artistas, se ha dado tambien entrada á un maestro de primeras letras, que en vez de poner una cantidad en caja se ha obligado á enseñar gratuitamente á ocho niños. Tales modelos no pueden ménos de recomendarse para su imitacion para las diferentes clases artísticas por los inmensos beneficios que dejamos á la consideracion de los ménos inteligentes. (*C. L. y M.*)

PALMA 23 DE MARZO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 PARA EL 23.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Córdoba.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza—Salvador Valencia.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el 19 del corriente.

De Argel el bergantin austriaco Ballena, su capitan José Verona, en lastre.

De Tarragona el javeque español S. Antonio, su patron Gabriel Valent, con 2 pasageros, vino y géneros.

De Denia el laud S. Antonio, su patron D. Miguel Bauzá, con 3 pasageros, arroz y garbanzos.

Idem el 20. De Tarragona el javeque S. Rafael, su patron Juan Bautista Santandreu, con un pasagero, aguardiente y vino.

De Mahon el idem S. Fernando, su patron don Jaime Sastre, con 13 pasageros y patatas.

De Marsella el idem Sto. Cristo, su patron don Francisco Morel Juanch, con tablones y géneros.

Fondeada el 21. De Agde el bateu frances Francisca, su patron Francisco Artigue, con pipería vacía.

Despachadas el 18. Para Cádiz el javeque S. José, su patron D. José Giá, con géneros.

Para Mahon el idem S. Antonio, su patron Nicolas Bauzá, con idem.

Para Marsella el idem S. José, su patron don Jaime Miró Granada, con id.

Para Aguilas el idem S. Antonio, su patron don Gabriel Arbona, en lastre.

Para Tortosa el laud S. Antonio, su patron don Gil Bausá, en idem.

Para idem el javeque S. Buenaventura, su patron Jorge Bosch, en id.

Para Valencia el laud Desamparados, su patron D. Bartolomé Torres, en id.

Despachada el 20. Para Barcelona el javeque correo S. Antonio, su patron D. Miguel Estades, con géneros y correspondencia.

Despachadas el 21. Para Mahon el laud. S. Antonio, su patron D. Pablo Estades, con transporte de tropa y lastre.

Para Cette el bergantin sueco Josefina, su capitan Pedro Berg, en lastre.

AVISOS.

El dia 26 del corriente saldrá para Valencia el laud S. Antonio de Padua, al mando del patron Cristóbal Alzamora: admite carga y pasageros para dicho punto.

Se avisa á los señores suscriptores á la *Nueva coleccion de poesías castellanas*, que pueden acudir cuando les plazca á la librería de Estévan Trias, frente á la Casa consistorial, núm. 36, para recoger el 2.º tomo de la Coleccion.

El maestro armero Sr. Bartolomé Mut, que vive en la calle *des Llums*, tiene de venta unos muelles y otros efectos para coche ó berlina.

Un jóven de 16 años desearia encontrar casa para servir en clase de criado: darán razon en la librería *Puesto del diario*, junto á la cadena de Cort.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.

Suplemento al Diario Balear

Del Miércoles 23 de Marzo de 1831.

SUBDELEGACION DE POLICÍA DE LAS ISLAS BALEARES.

En el Diario de Valencia de 19 del actual que acabo de recibir por el correo de aquella Capital llegado en este dia, se insertan los artículos oficiales que á la letra dicen así:

Madrid 15 de Marzo.

ARTICULO DE OFICIO.

El Capitan general de Granada, conde de los Andes, con fecha 6 del actual comunica al Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra el parte siguiente:

«Escmo. Sr.: Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. como entre una y media á dos de la tarde de hoy he llegado á esta ciudad, donde me veo obligado á permanecer todo el dia, ya por dar descanso á los 200 hombres de tropa que me acompañan bastante fatigados por lo áspero de los caminos que han corrido, y ya porque los ausilios que debian serles suministrados no ha sido posible facilitarlos con la brevedad necesaria para continuar la marcha en esta tarde misma.

»Segun los partes que he visto en esta ciudad, dirigidos á su corregidor, subdelegado de policía, y al comandante de las armas con fecha de ayer y hoy, por los gefes de las diferentes partidas que obran contra los revolucionarios venidos de Gibraltar, parece que si bien han sido batidos, y en gran parte desechos en sierra Bermeja, no obstante algunos, cuyo total no es facil marcar por la variedad con que se esplican los que hablan de sus fuerzas, se hallan aun en la citada sierra al abrigo de la aspereza de su terreno, y para su definitiva destruccion he juzgado oportuno ocupar la villa de Casares, en la cual debo encontrar, con sujecion á lo que ya he prevenido á los voluntarios Realistas de los pueblos comarcanos, y con el ausilio y esfuerzo de ellos, del todo destruidos á los infames que han tratado violar este fiel territorio; lo cual ejecutado dirigiré mis pasos hácia el campo de S. Roque, á fin de avistarme con su comandante general en cumplimiento de lo que el Rey nuestro Señor se dignó mandarme en Real órden de 25 de febrero último.

»No puedo omitir los elogios que son debidos á los voluntarios Realistas que han tenido parte en los encuentros que hasta aqui ha habido, por el entusiasmo y decision con que me han asegurado se han conducido, habiendo salido en uno de ellos herido el capitan de granaderos y un voluntario del batallon de esta ciudad, por lo cual tan luego como pueda haré de todos espresa mencion para el soberano conocimiento de S. M., á quien ruego á V. E. se sirva dar cuenta de estos pormenores. Dios guarde á V. E. muchos años. Ronda &c.

Subdelegacion principal de policía de Algeciras.

El corregidor de la villa de Estepona me dice lo que sigue: »Escmo. Sr.: Habiendo salido en esta mañana con una partida de tropa, voluntarios

Realistas y paisanos en persecucion de los restos del rebelde Manzares, me encontré en el parage nombrado de la Romera, término de Benahavis, á las partidas de Igualeja y Yunquera, que conducian ya muerto hácia esta poblacion al indicado Manzanares y 16 prisioneros, quedando en el campo otros 4 muertos y esterminada enteramente la faccion, y lo participo asi á V. E. en desempeño de mi deber y para su superior conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Estepona 8 de Marzo de 1831.=Escmo. Sr.=Andres Masegosa.

»*P. D.* Los prisioneros deben ser conducidos mañana á Gaucin á disposicion del Escmo. Sr. Conde de los Andes, capitan general de este reino y costa, por el comandante de voluntarios Realistas de Igualeja D. Juan Becerro." Lo que con la mayor satisfaccion trasmito á V. S. por estraordinario para su superior conocimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Algeciras 9 de marzo de 1831.=Juan Ramirez de Orozo.=Sr. superintendente general de Policía del Reino.

Capitanía general de los Reinos de Valencia y Murcia.

El Rey nuestro Señor me manda haga saber á sus fieles vasallos el término feliz que han tenido sus victoriosas armas contra los miserables que sostenian el crímen y la anarquía; y en cumplimiento de la Soberana resolucion se publica la Gaceta estraordinaria siguiente.

Gaceta estraordinaria de Madrid del sábado 12 de marzo de 1831.

ARTICULO DE OFICIO.

El Capitan general de Andalucía con fecha 8 del actual desde Bejér comunica al Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra el parte siguiente:

»Escmo. Sr.: Tengo la satisfaccion de manifestar á V. E. que en el dia de hoy han triunfado completamente las armas del Rey nuestro Señor de los revolucionarios de la Isla, que cortados en esta formidable posicion que ocupaban, por los rápidos movimientos de las fieles é infatigables tropas del ejército de Andalucía, han rendido las suyas implorando la clemencia de S. M. sin que tan decisivo acontecimiento nos haya costado mas que tres hombres heridos de cazadores de Plasencia, y un caballo del de la Albuhera. Sobre unos 400 hombres son los que han caido en mi poder, quedando concluida enteramente una sublevacion que aparentaba ser de mayores consecuencias. En breve daré á V. E. los detalles que han producido tan felices resultados: entre tanto no puedo menos de asegurar á V. E. que todos los señores gefes, oficiales y soldados han rivalizado en zelo por el servicio de S. M., pues yo no he hecho mas que procurar imitar á tan dignos militares.

»Los que han tenido la fortuna de poder trabajar mas en esta ocasion ha sido mi columna de vanguardia á las órdenes del coronel graduado de caballería D. Antonio Lopez Nuño, que mandaba el todo y la caballería; así como el teniente coronel graduado del de infantería de la Reina D. Tomas de Yarto, gefe de la columna de infantería, y el de igual clase D. Miguel de Alcega que tenia á sus órdenes una columna móvil compuesta de infantería, caballería y escopeteros de Andalucía, y de una parte del resguardo de Rentas que habia puesto á mi disposicion en Medinasidonia el activo zelo y fidelidad del Intendente de Rentas de esta provincia D. Josef del Villar y Frontin.

»El mérito particular que ha contraido cada uno lo espresaré en un parte posterior, pues en este momento no me es posible verificarlo por haber entrado en esta villa rendido del cansancio. Dios &c.

Subdelegacion de Policía de Ronda.

»Tengo la satisfaccion de comunicar á V. S. por estraordinario ganando

horas, para que lo haga á S. M., que la faccion al mando del revolucionario Manzanares (1), acogida en las asperezas de sierra Bermeja y monte del Duque, perseguida constantemente por los voluntarios Realistas de esta ciudad con denuedo y valor, en términos que el valiente capitan de granaderos D. Juan de Avilés con solo 11 hombres atacó á los revolucionarios en número mas que doble, y aunque recibió un balazo en el muslo, y uno de sus voluntarios en la mano derecha, en semejante estado les mataron á tres, y prosiguieron sin embargo de desangrarse; y conociendo el Manzanares no podia subsistir aun en las asperezas de dicha Sierra por la gente que le cargaba de este partido, aprovechando la noche se corrieron hácia el término de Benahavis, pequeña aldea, que aunque no de esta subdelegacion, si limítrofe del pueblo de Igualeja que lo es, cuyo encargado del ramo, efecto de mis disposiciones anteriores, no perdió tiempo alguno en manifestarme que se le habia presentado Juan Gil diciéndole que los constitucionales mandados por Manzanares como en número de 20, á él y á su hermano Diego les solicitaban ofreciéndoles dos talegas con tal de que llevasen una carta á Marbella para que les proporcionasen un barco, y un duro por cada pan que les trajesen, y que entre tanto les escondiese en un arroyo hasta su venida. Con efecto condescendieron, mas fué para cumplir como españoles leales, y se vinieron á Igualeja, dando parte al encargado del ramo, el cual sin perder momento, y segun las instrucciones dadas por mí á todos los del partido, dispuso saliesen en el momento paisanos armados, con 30 voluntarios Realistas, que por casualidad se hallaban de tránsito en el pueblo, de los voluntarios Realistas de Yunquera que con mas 20 Realistas de Arriate, al mando de su comandante que mandé á reforzarles salió el Juan Gil de guia con los paisanos y los dichos Realistas, dirigiéndose al arroyo donde habia dejado á los revolucionarios, teniendo Gil el arrojo de presentarse á Manzanares el que al momento que vió la fuerza que le acompañaba le mató con su sable; mas en el momento su hermano Diego Gil le disparó un escopetazo al Manzanares, y le dejó muerto, despojándole de sus insignias militares y poniéndoselas el mismo, y los demas cargaron sobre la faccion, matándole cuatro hombres, cogiéndoles diez prisioneros, sables, fusiles, cartucheras y bayonetas: siendo por consiguiente destruida enteramente esta faccion, y no pequeño el triunfo de haber muerto al Manzanares, teniendo la mayor complacencia de haber contribuido por mi parte á aquel objeto tan interesante al servicio del Rey nuestro Señor, recomendando á su Real piedad y munificencia á las columnas de voluntarios Realistas de esta ciudad, que tan heróicamente se han portado, y á todos los demas del partido que con una prontitud estraordinaria han abandonado sus familias para perseguir y destruir los enemigos del Trono, y singularmente á los dos heridos D. Juan de Avilés, y Josef Navas, al referido paisano Juan Gil, muerto á manos del Manzanares, que es de estado viudo, de edad de 40 años, con dos hijos menores, como igualmente á su hermano Diego Gil, de edad de 25 años soltero, paisano, cabrero, que fué el que dió muerte al referido Manzanares.

Siendo cuanto tengo que manifestar á V. S. para su satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Ronda 9 de Marzo de 1831. —Josef Domingo de Cuellar.=Sr. Superintendente general de Policía del reino."

(1) *Este gefe fué ministro de la Gobernacion en la época constitucional, y ahora venia mandando á los emigrados de Gibraltar, por ausencia de Torrijos, que se supone estaba promoviendo personalmente los desórdenes de Cádiz.*

Relacion nominal, de los revolucionarios que han sido pasados por las armas en S. Roque, Jimena, los Barrios y Real Campamento al frente de Gibraltar; con espresion de los pueblos de su naturaleza ó vecindad y ejercicio.

Andres Ribé, de Gibraltar, marinero. Francisco Perez, de Málaga, aserrador. Antonio Roca, de Almachar, albañil. Francisco Perez, de Crevillente, esterero. Pablo Herrera Vazquez, de Jimena, escribiente. Ramon Puche, de Torregrosa, barbero. Gaspar Bernal, de Gibraltar, músico. Nicolas Redondo, de Algeciras, zapatero. Josef Ruiz, de S. Roque, del campo. Andres Puyó, de Bienbudi, labrador. Francisco Carrasco, de Almuñecar, desertor. Plácido Candal, de Barcelona, desertor. Antonio Vergara, de Gibraltar, cigarrero. Juan Bastre, de Barcelona, pintor. Rafael Claar, de Mira, zapatero. Josef Rodriguez, de Cádiz, marinero. Francisco Criado, de Arenas, tabernero. Juan Perez, de S. Roque, del campo. Josef Sotillo, de Pajares (Castilla la Vieja), del campo. Cayetano Carranza, de Sevilla, del campo. Josef Caballero, de Gibraltar, marinero. Juan Gomez, portugues, vecino de S. Roque, marinero. Josef Flores, de Bejacar, del campo. Andres Porras, de S. Roque, del campo. Pedro Antonio de Arenas, de Bilbao, tratante en carnes en Gibraltar. Josef Os, de Benidorme (Valencia), marinero. Antonio Perez, de Ceuta, albañil. Isidro Marques, de Castrejon, labrador. Josef de Ansa, de Cádiz, sastre. Francisco Esiche, de Gibraltar, escribiente. Cayetano Toledo, de S. Roque, del campo. Magin Borrel, de Barcelona, zapatero. Alonso Aguilar, de Coin, herrero. Pedro Bernal (alias Pericotin), de Jimena, arriero. Francisco Josef Ramon Franco, de Gibraltar, latonero. Juan Rodriguez, de Gibraltar, marinero. D. Cárlos Ascanio, de Algeciras, pasante de primeras letras. Andres Caballero, de Gibraltar, sastre. Juan Pereira, del Brasil, marinero. Josef Sanchez, de Antequera, lanero. Juan Granados, Juan Francisco Gali, Bartolomé Perchebú y Julian Arévalo, se ignoran el oficio y pueblos de su naturaleza.

PARTE NO OFICIAL.

En el plausible momento de anunciar el término de las tentativas revolucionarias en la Península, siempre nos aflige la idea de que ni aun con sucesos tan palpables llegarán á desengañarse los rebeldes sobrevivientes. Es á la verdad tan dolorosa como incomprensible la razon por que unos hombres que por otra parte se precian de eruditos desconozcan hasta tal punto la fuerza del poder Real en España; y no parece sino que, como se dijo en la Gaceta del dia 8, obran impulsados de cierta especie de maldicion que no los permite dejar el camino del suplicio.

Pero si ni el modo con que se verificó la revolucion del año de 20; ni la constancia y el suceso con que todas las provincias sublevadas aspiraban á restablecer su legítimo gobierno; ni la destruccion repentina de quince espediciones hechas por diferentes puntos y por diversos gefes desde el año de 24: si todas estas cosas decimos, no fueran capaces de desvanecer esos errores de cafés y de tertulias, ¿no valdrá algo esta súbita muerte de una revolucion salida de la misma cuna que la del año de 20, y proclamada por unas tropas, bien que ingratas y venales, regladas y brillantes? Es preciso estar muy embriagado por el espíritu de partido para no conocer que no habiendo dejado jamas de ser monárquica la opinion de la España, no se debió la revolucion del año de 20 mas que una sorpresa imposible en el año de 31.

No hay que atribuir lo que es efecto necesario del pronunciamiento unánime y constante del reyno, á circunstancias pasageras ó á malas combinaciones. La conspiracion estaba bien fraguada: los recursos estrangeros eran estensos; los primeros pasos fueron felices; las posiciones ocupadas eran inespugnables, y las mismas en que se hizo la revolucion del año 20; los gefes y soldados rebeldes no se han batido con valor, sino con desesperacion; y la sangre de las tropas, voluntarios y pueblos leales, ha corrido tambien. Pero todo esto nada importa para el fin de trastornar la monarquía. Los revolucionarios se concluyen; mas los leales se multiplican á proporcion que corre la sangre. Por cada uno de estos que muere, salen mil y mil para vengarle; y lejos de debilitarse el Trono con estos embates, cada vez se fortifica más: cada vez crecen los compromisos de todos en su favor; y cada vez se purga la nacion de los pocos individuos que por su corrupcion están dispuestos á venderla en caso de peligro.

Valencianos y Murcianos: igual resultado tendrá toda tentativa criminal si aun hubiese ilusos que la promuevan. Vuestra fidelidad y valor no es menor que la de los que han tenido la gloria de defender los derechos de nuestro augusto Soberano *en las provincias de Andalucía. Confianza en el Gobierno de S. M., obediencia ciega á las Autoridades, y firmeza para contrarestar á los revolucionarios, es lo que os recomiendo; porque el Ejército y Cuerpos de Voluntarios Realistas defenderán lo que no en vano han jurado, y á quienes acompañará y conducirá á la victoria vuestro Capitan general=Francisco de Longa.*

FIELES BALEARES.

Los acontecimientos de Andalucía os demuestran la impotencia de los revolucionarios: nada me queda que añadir, si solo el aseguraros que á la cabeza de la benemérita guarnicion y voluntarios Realistas de estas islas que tengo el honor de mandar fijaré siempre la lealtad sobre el esterminio de los conspiradores. Descansad en la vigilancia y energía de vuestro Capitan General Subdelegado principal de Policía.=José Aymerich.

IMPRENTA DE GUASP.